Fecha: 0 7 AGO j 2015

Ministerio de Educación Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07 Área de Administración Equipo de Logistica



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 005052 2015-DUGEL.07

San Borja, 0 5 AGO. 2015

Visto el INFORME N° 007-2015/ADM-LOG, con número de expediente SINAD 66523-2015; con un total de nueve (09) folios.

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Resolución Ministerial Nº 0573-2014-MINEDU, de fecha 26.12.2014 en la cual se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 010 Ministerio de Educación por Categoría y Genérica de Gasto para el año fiscal 2015.

Que, con Resolución Directoral Nº 207-2015-D.UGEL.07, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07. San Borja para el ejercicio fiscal 2015, con una cantidad de 26 procesos de selección.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 465-2015-D.UGEL.07, se aprueba la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07 - San Borja para el ejercicio fiscal 2015, incluyéndose 2 procesos de selección.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 4081-2015-D.UGEL.07, se aprueba la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07 - San Borja para el ejercicio fiscal 2015, incluyéndose 3 procesos de selección y excluyéndose 1 proceso de selección.



Que, de conformidad con el artículo 9º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en cao de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco 25% del valor estimado y ello varié el tipo de proceso de selección.



Que, la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD regula el procedimiento de elaboración y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones de las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, estableciendo en uno de sus puntos que la Entidades sólo pueden convocar y efectuar licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones directas públicas y selectivas, y adjudicación de menor cuantía que hayan sido previamente incluidas en el PAC; con excepción de la menor

cuantía no programables. Asimismo, menciona que en el caso de que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión.

Que, la Ley 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, establece montos para la determinación de los procesos de selección.

Que, contando con las visaciones del Responsable del Equipo de Logística, Jefe del Área de Administración, Jefe del Área de Planificación y Presupuesto y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y a las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial Nº 114-2001-ED en concordancia con el DS Nº 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección de Educación de Lima, Callao y de las Unidades de Gestión Educativa Local y Resolución Ministerial Nº 589-2014-MINEDU.

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Realizar la Tercera modificación al Plan nual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07, correspondiente al periodo fiscal 2015, incluyéndose los procesos indicados en el Anexo 01.

Artículo 2°.- DISPONER que el Área de Administración a través del Equipo de Logística publique las modificación del Plan Anual de Contrataciones mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SE@CE, de la página Web del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE.



Registrese y Comuniquese;

Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez

Director del Programa Sectorial II

UGEL Nº 07 - SAN BORJA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que corresponda

LAQG/D.UGEL.07. JERP/LADM.



ADA MARIA CHIRINOS MEDINA Especialista Administrativo (e) Trámite Documentario UGEL 07 - SAN BORJA

N. ÍTEM REF ÚNICO

	B) AÑO :	E) RUC : 23		OBSE							
				CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	DIST	30				99	
					PROV	5.				2	
					DEPA	15				1,5	
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	A) NOMBRE DE LA ENTI <mark>GIG1722-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 07 - SAN BORJA</mark>	062 UGEL 07	RESOLUCION DIRECTORAL	DELA DELA DELA CONVOCA CONVOCA NTE DE LA COMPRA COMPRA TIVA O ENCARGA CORPORA TIVA O ENCARGA TIV		LOGISTICA				LOGISTICA	
			OCCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCA NTE DE LA COMPRA CORPORA TIVA O ENCARGA							
			RES	MODALIDAD DE SELECCIÓN		0 - Procedimiento Clásico				0 - Procedimiento Clásico	
				TIPO DE COMPRA O SELECCION		0 - Por (a Entidad				0 - Por ía Entidad	
				FECHA PREVISTA DE LA CONVOC ATORIA		8 - Agosto				8 - Agosto	
		D) UNIDAD EJECUTORA:	G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIF[	FUENTE DE FINANCI AMIENT O		8				8	
				TIPO DE MONEDA		1 - Soles				- Soies	
				VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACI ÓN			39,828.20	45,874,31	33,645.83	86,251.00	
				CANTIDAD			00.	1.30	1.00	1,00	
				UNIDAD DE	MEDIDA		87 - SERVICIO	187 - SERVICIO	87 - SERVICIO	87 - SERVICIO	
			F) PLIEGO: [3:0 W.NISTERO DE EDUCACION] En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES. SERVICIOS Y OBRAS. ITEM (Necestra conexión a Internet)			7212140600337190 187 - SERVICIO	7212140600337190	7212140600337190 :87 - SERVICIO	7212140600337190 187 - SERVICIO	
				DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES,	SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES DE LA UGEL 07	Mantenimiento de IIEE de Dsitrito de Santago de Surco	enímiento de (IEE de Distrito de San	Mantenimiento de IIEE de Distrito de Barranco	SERVÍCIO DE DESMONTAJE DE TECHO 7213 DE INSTITUCION EDUCATIVA 959 SANTA LUCIA CHORRILLOS	
				ż	TEM S	S C1	Sa	2 Mant Luis	3 Ma	. S. C. A.	
		C) SIGLAS:		OBJETO DE CONTRATA CIÓN		2 - SERVICIOS				2. SERVICIOS	
				TIPO DE PROCESO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA				8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	
				DESC ON ON DEL ANTE CEDE		₩ Ö				Ö	
○ SOM				ANTE- CEDENT E		ON-0				0 N O	
				N. ÍTEM EF ÚNICO		0 N-0				S	
	-		u.	ż	ш	32				33	

DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS

TIPO DE CAMBIO

OBSERV

20334929281 2015

0 - 0





